



Bases de la Convocatoria I+D 2021-2022

1. **DIRECCIONALIDAD:** Investigadores, Profesores, Estudiantes activos, Egresados o Administrativos vinculados formalmente a la Universidad Santa María la Antigua, con capacidad para llevar a cabo investigación científica, técnica, social, humanística o desarrollo tecnológico.
2. **OBJETIVO:** Estimular la ejecución de estudios e investigaciones científicas, técnicas, sociales, humanísticas, de desarrollo tecnológico o de innovación por parte de Investigadores (de planta y asociados), Profesores, Estudiantes, Egresados y Administrativos de la Universidad Católica Santa María la Antigua.
3. **SENTIDO:** Los proyectos serán elaborados en función de la misión y visión de la USMA, definidas en el Estatuto Orgánico, en correspondencia con las Líneas Institucionales de Investigación.
4. **CATEGORÍAS DE PROYECTOS**
 - a) **Investigación General:** Proyectos de investigación científica, técnica, social, humanística, de desarrollo tecnológico o de innovación, en cualquiera de las áreas de conocimiento de la USMA.
 - b) **Investigación Formativa:** Proyectos de investigación aplicada o de innovación, desarrollados por estudiantes bajo la tutoría de un profesor y/o investigador, conducentes a la satisfacción del requisito final postcurricular para la titulación (Tesis) o la participación dentro de las jornadas de iniciación científica JIC (La JIC solo es exclusiva para estudiantes de pregrados).
 - c) **Continuidad de investigación:** Proyectos de investigación científica, técnica, social, humanística, de desarrollo tecnológico o de innovación, en cualquiera de las áreas de conocimiento de la USMA que ya han sido financiadas por anteriores convocatorias de fondo de subvenciones de la USMA.



- 5. DURACIÓN:** Los proyectos tendrán una duración máxima de **doce (12) meses**. En caso de que existan fases subsiguientes de un proyecto beneficiado y a punto de culminar su ejecución, se deberá aplicar nuevamente.
- 6. MONTOS:** El monto máximo para los proyectos será de Diez mil balboas con 00/100 (B/. 10,000.00) para las categorías "A" y "C" y de Tres mil balboas con 00/100 (B/. 3,000.00) para la categoría "B". La USMA determinará discrecionalmente el monto asignado a cada proyecto, según el dictamen técnico de los evaluadores.

El financiamiento solicitado deberá estar plenamente justificado según las necesidades del proyecto, debidamente documentadas. Los proponentes deben indicar todas las fuentes de financiamiento que garanticen el éxito de la propuesta, incluyendo contrapartes y aportes en especie, si los hubiesen. Los proponentes deben asegurarse que la distribución de fondos de su propuesta entre los objetos de gasto presentados en su presupuesto se ajuste a lo estipulado en el *Anexo explicativo No. 1: Descripción de los rubros y desembolsos en esta convocatoria*.

7. CONDICIONES ESENCIALES:

a) Del proponente principal:

- **Vinculación formal a la universidad** como Investigador (de planta o asociado), Profesor, Estudiante, Egresado o Administrativo.
- Capacidad para llevar a cabo investigación científica, técnica, social, humanística o desarrollo tecnológico.
- Contar con un tiempo de dedicación realista para el proyecto que propone.

b) De la propuesta:

- Ser propuesta para un proyecto de investigación científica, técnica, social, humanística o de desarrollo tecnológico.
- Estar orientada a la misión y visión de la USMA.
- Estar vinculada con alguna de las áreas de conocimiento de las unidades académicas de la universidad.
- Responder a problemas reales de nuestras necesidades de desarrollo, tanto institucionales como nacionales.



8. CRITERIOS PRINCIPALES DE EVALUACIÓN:

- Calidad científica o tecnológica de la propuesta. Originalidad de la propuesta en su ámbito científico-técnico. Calibre demostrado o potencial del equipo de investigadores para desarrollar la propuesta.
- Relevancia en relación con la Misión y Visión de la USMA, con los problemas nacionales y con los planes de desarrollo del país y de la Universidad.
- Pertinencia, entendida como la aplicación del conocimiento que brinde soluciones a problemas productivos y sociales del país.
- Viabilidad técnica y financiera de la propuesta.

9. CRITERIOS DE VALOR AGREGADO

- Promoción de la innovación social.
- Componente formativo de investigación.
- Integración disciplinaria.
- Consideración a minorías y grupos afectados.
- Fortalecimiento de grupos o líneas de investigación.
- Investigación realizada como parte de un convenio con otra institución.
- Participación en redes de investigación.

10. OBLIGACIONES

Todos los beneficiarios de subvenciones dentro de esta Convocatoria, debe incluir los siguientes productos:

- Preparar y remitir un (1) artículo científico original e inédito para la revista indexada de investigación de la universidad (IPC).
- Hacer una presentación oral al congreso científico de la USMA
- Hacer una presentación de Poster o Comunicación oral en el congreso científico nacional de La Asociación Panameña para el Avance de la Ciencia (APANAC).

11. EVALUACIÓN: La evaluación de las propuestas será realizada por revisores idóneos que no tengan conflicto de interés con las propuestas y suscribirán una declaración de confidencialidad.

La USMA se reserva el derecho de no adjudicar ninguna propuesta si las que fueron recibidas no cumplen con los criterios y calidad esperados, o si las circunstancias presupuestarias impiden las adjudicaciones.



12. DOCUMENTACIÓN: La documentación entregada deberá cumplir con las instrucciones y formatos establecidos en las bases de la convocatoria para Proyectos de I+D y en los formularios de la Convocatoria.

13. ENVÍO: Todos los documentos de la propuesta y anexos deben ser entregados consolidados en **un solo archivo o documento en formato digital (PDF Y/O WORD)** y en el orden indicado (todos los documentos son de carácter obligatorio, la omisión de alguno invalida la presentación de su propuesta) al correo rreyes@usma.ac.pa

Es responsabilidad del proponente asegurarse que la propuesta entregada esté completa y haya sido recibida en los plazos previstos.

14. FECHAS Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN

Fecha de apertura de la convocatoria	16 de agosto de 2021
Plazo final para entrega de propuestas	08 de octubre de 2021 (Hasta las 11:59p.m, hora exacta)
Adjudicación y firma de compromiso	15 de noviembre de 2021
Inicio de proyectos	15 de diciembre de 2021

15. CONSULTAS: En caso de dudas sobre el proceso de la convocatoria, puede contactar al equipo de la Dirección de Investigación al correo del Coordinador de Gestión en esta dirección, el Mgtr. Ricardo Reyes rreyes@usma.ac.pa